

HEINRICH SIEVEKING: *Historia económica universal*. Traducción española por PIO BALLESTEROS. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid [1941]; en 4.º, 334 págs.

El autor no es desconocido para el lector de habla española, ya que en 1926 publicó la editorial Labor la primera edición de la traducción de una *Historia de la Economía*, que escribiera en colaboración con Otto Neurath (de este libro existen tres ediciones, la última de 1941).

Sieveking califica a su obra que ahora se traduce de resumen, y pretende realizar en ella dos fines: destacar lo problemáticos que son los juicios generales sobre el pasado y patentizar la especial importancia del desenvolvimiento económico. Opina, igual que Kells Ingram, que la Historia económica está íntimamente unida a la política y a la espiritual, y en su virtud, se aparta de posturas excesivamente parcialistas, como las de Oldenberg, v. gr., que califica a los hechos económicos de naturales y no de correlativos de las formas de las instituciones económicas, o la excesivamente biológica de Weissmann, que pretende explicar el devenir económico como una consecuencia de la actuación de principios de selección natural.

A nuestro juicio, el método que emplea el autor tiene indudables aciertos, aunque su natural pretensión de no deducir conclusiones deje un poco en el aire el juicio crítico sobre algunos momentos económicos—La economía de tráfico medieval, por ej.—, pero esto queda compensado con creces al haber logrado encerrar dentro de apretada síntesis las principales manifestaciones de la economía desde sus comienzos hasta nuestros días; con haber logrado captar aquello que tal vez un poco exageradamente calificaba Schmoller de psique del mercado, de los Bancos, del Comercio; con haber señalado el ritmo económico característico de cada época poniendo de manifiesto la importancia de la infraestructura sociológica en la economía, en un sentido parecido al que propugnaba O. Spann en su interesante *Tote und lebendige Wissenschaft*.

Comienza el autor planteándose el sugestivo problema de la actitud espiritual del hombre primitivo, señalando con acierto los caracteres de su conducta, inmersa en un mundo mágico, en el que, con ayuda de la técnica, va poco a poco realizando creaciones conscientes. Señala luego la aparición de la economía de cambio, y tras ello penetra en el estudio de la economía de Egipto, Babilonia, Grecia y Roma, tal vez de una forma excesivamente rápida, que compensa en parte añadiendo abundante y escogida bibliografía.

El estudio que realiza de la economía medieval en Occidente se apoya en dos supuestos: la economía rural y sus modificaciones bajo

el influjo del tráfico y la fundación de la ciudad, determinando el nacimiento de la primitiva burguesía capitalista. Esto constituye la base de lo que a nuestro entender tiene más valor en este libro, a saber: el estudio del mercantilismo y su influencia en la formación del capitalismo, distinguiendo el capitalismo feudal, el gremial y la contabilidad capitalista del Estado.

Seguramente por ser este período el que con preferencia han estudiado los historiadores modernos partiendo de puntos de vista diferentes, se nos aparece obscuro y polémico; por eso se acrecienta el valor de cualquier obra que trate de poner orden en el fárrago de noticias y opiniones contradictorias y reducirlas a sistema, dándonos una visión ordenada de la época.

Por primera vez en la historia de Occidente se amplía el ámbito del mundo de una forma extraordinaria con el descubrimiento de las Indias. Este hecho colosal desplaza el centro de gravedad económico del Mediterráneo al Atlántico, al crearse una corriente de tráfico que produce los efectos más profundos sobre los Estados que empiezan a organizarse según nuevas formas del pensar político. La iniciativa económica, que hasta entonces correspondía primordialmente a las ciudades, pasa al Estado, que se encarga directamente de fomentar la economía, organizando una burocracia de funcionarios retribuidos. Las ideas de protección a la Economía Nacional vinculadas en general a la creencia de que la posesión de metales preciosos determinaba la felicidad, adquiere general aplicación, y en este punto echamos de ver la poca atención que Sieveking concede a la situación económica de España en esta época y a su extraordinaria influencia sobre la Economía continental, así como su desconocimiento (por lo menos, su olvido) de nuestros economistas clásicos.

Tras un análisis detallado de la actuación del Estado capitalista de los siglos XVI y XVII (creación de compañías privilegiadas, perfeccionamiento de las instituciones mercantiles, etc.), estudia los principios doctrinales y la transformación de la situación económica que dieron origen al derrumbamiento del mercantilismo y al desarrollo progresivo de una economía de libre circulación, de la cual es uno de los hechos fundamentales el "Zollverein" por una parte y la modificación de la legislación mercantil orientada hacia una mayor tolerancia, por otra. Esta actitud trae aparejada la liberación de los campesinos, los intentos de supresión de la esclavitud, y con ello la formación de una masa de trabajo disponible que, combinada con el creciente perfeccionamiento técnico, dará origen a la formación de la industria, a la creación de la clase obrera, a la existencia de un mercado mundial y, en consecuencia, a las perturbaciones cíclicas que cambian por completo el carácter del devenir económico.

Por fin, dedica la última parte de su obra a estudiar la interesantísima cuestión de las repercusiones del sistema capitalista en la or-

ganización social y la evolución consiguiente de las ideas económicas que se mueven en función de estos supuestos reales. Se vuelve a plantear el problema de la conveniencia o no del proteccionismo frente al librecambio, de la injerencia o no del Estado en el desarrollo económico; problemas que de origen están viciados de un relativismo determinado por las circunstancias concretas del Estado en que se plantean y que, por lo mismo, resultan difíciles de resolver de una forma científica. Para salir de esta situación, el autor propugna una solución que podríamos encajar dentro de la dirección universalista de Muller, Kosscher, Knies, etc., es decir, considera al Estado como servidor de la Nación, subordinando su política a los altos fines de ella y al individuo como miembro activo de esta política, desarrollada con un marcado matiz transpersonalista.

Estimamos que esta obra ha de rendir positivos beneficios al estudio de la Economía, y ojalá su traducción sirva de estímulo, suscitando un incremento de nuestra aportación a esta rama del saber.

E. P. R.

PAUL REHME: *Historia Universal del Derecho Mercantil*. Traducción española por EMILIO GÓMEZ ORBANEJA. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid [1941]; en 4.º, 222 páginas.

Viene esta obra a engrosar la literatura histórica mercantil, ya bastante copiosa, después de las valiosas aportaciones de Huvelin, Goldschmidt Scherer, Schmidt, etc., trayendo como único mérito el de la sencillez de su exposición. Pensada para formar parte del monumental *Derecho mercantil* de Ehrenberg, tiene un interés relativo para el lector español, ya que se refiere de forma predominante al desarrollo del Derecho mercantil alemán.

Su autor afirma que es "una historia del Derecho mercantil, tomado como rama especial del tronco general del Derecho...", es decir, una historia del derecho *especial* del Comercio", y aunque no nos explica lo que entiende por derecho especial del comercio, dice, *a sensu contrario* que no pretende "escribir la historia del derecho que regula esa circulación (suponemos que la de bienes entre productor y consumidor), ni siquiera la del Derecho del comercio". Suponemos, a pesar de la no excesiva claridad en la exposición que antecede, que Rehme postula la distinción entre Derecho mercantil y Derecho del comercio, pero si esta distinción es actualmente correcta, no tiene gran valor para delimitar el campo histórico del Derecho mercantil, como fácilmente se advierte, ya que el criterio delimitador de la materia mercantil ha variado desde el personalismo